ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD EN CONCURSO DE MÉRITOS No. ED-CM-20-002.

OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER – VIGENCIA 2020.

Siendo las 9:30 am, del día 16 de junio del 2020, previa convocatoria realizada a los correos electrónicos y publicada en portal SECOP II, a los oferentes, miembros del Comité de evaluación e invitados a la audiencia pública de determinación de orden de elegibilidad dentro del concurso de méritos No. **ED-CM-20-002,** la cual tiene por objeto la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLAES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER – VIGENCIA 2020**,** se reunieron por medio de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, funcionarios del Departamento de Santander, proponentes e interesados con el fin de dar apertura de orden de elegibilidad.

El Doctor Francisco Fajardo Angarita hace uso de la palabra indicando que la evaluación publicada a las 7:00 am aparecía cortada y solicita se suba la evaluación y se de un tiempo para revisarla. Acto seguido la doctora MARIA EUGENCIA TRIANA VARGAS toma la palabra informándole que la evaluación fue nuevamente publicada la las 7:39 de la mañana de manera completa. Sin embargo, para garantizar el principio de publicidad la entidad otorga 30 minutos para que puedan leerla, suspendiendo la audiencia a las 9:35 am y hasta las 10:05 am

Siendo las 10:05 am se reinicia la audiencia procediendo a la lectura de orden del día y al desarrollo del mismo, así:

1. Presentación de los asistentes y verificación de poderes e identificación por parte de los oferentes.
2. Instalación de la Audiencia Pública de orden de elegibilidad por la Secretaria de Educación Doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS.
3. Síntesis de informe de evaluación final
4. Lectura del orden de elegibilidad
5. Apertura del sobre económico
6. Adjudicación o declaratoria desierta.
7. Clausura.

1) Presentación de los asistentes y verificación de poderes e identificación por parte de los oferentes.

Por parte del Departamento

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación
Delegada Mediante decreto departamental No. 153 del 26 de febrero de 2020

SILVIA NATALIA GAONA JEREZ
Coordinadora Administrativa y Financiera PAE

MARÍA FERNANDA TARAZONA PLATA
Gerente programa PAE

JORGE OMAR PALENCIA CARVAJAL
Coordinador Jurídico PAE Departamento de Santander

SERGIO ANDRES VILLAMIZAR
Abogado de Secretaria General Secop

Escaneado con CamScanner

GABRIEL FERNANDO ANAYA
Ingeniero TIC

Por parte de los proponentes

Deberán acreditarse para participar en calidad de tal (cédula si es rep legal o poder).

1. AMPARO GÓMEZ- REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.

2. FRANCISCO FAJARDO – APODERADO UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES POR SANTANDER 2020, a quien se le reconoce personería conforme al poder cargado a la plataforma digital Secop II

3. MARCELA NAVARRETE - ABOGADA DEL GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.

4. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES POR SANTANDER 2020.

5. CHRISTIAN RUIZ- ASESOR UT CONSULTOR

2) Instalación de la Audiencia Pública orden elegibilidad por la Secretaria de Educación Doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS.

La Doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS instala formalmente la audiencia de orden de elegibilidad de selección concurso de méritos No. ED-CM-20-002, advirtiendo la importancia de la interventoría a realizar y señalando que el proceso de selección se ha adelantado de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal. Acto seguido otorga el uso de la palabra al Dr. **JORGE OMAR PALENCIA CARVAJAL** para que continúe con el curso de la presente audiencia.

3) Síntesis de informe de evaluación final

Una vez resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial publicado por la entidad, revisadas las subsanaciones y aclaraciones remitido el informe final realizado por el comité evaluador se resume de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	GRUPO IS COLOMBIA	U.T. CONSULTORES POR SANTANDER 2020
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD OPERACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAL MINIMO HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO PONDERABLE	GRUPO IS	U.T. CONSULTORES POR SANTANDER
1. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA	20%	20%
2. ACREDITACIÓN RACIONES ADICIONALES	20%	0%
3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL	34%	34%
3.1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1/5 DE 34%	COMPLETO
3.2. COORDINADOR DE CAMPO No 1	1/5 DE 34%	COMPLETO
3.3 COORDINADOR DE CAMPO No 2	1/5 DE 34	COMPLETO
3.4. INTERVENTOR FINANCIERO	1/5 DE 34%	COMPLETO
3.5. INTERVENTOR No 1 Y 2 DE CAMPO LEGAL	1/5 DE 34%	COMPLETO
4. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIÓN	12%	3%
4.1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20% DEL 15%= 3%	0
4.2. COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	0	0
4.3. PUBLICACIONES	40% DEL 15%=6%	0
4.4. MAESTRÍAS	20% DE 15%=3%	20 % DE 15% =3%
5. APOYO A LA INDUSTRIA	10%	10%
6. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1%	1%
TOTAL PUNTAJE	97%	68%

Escaneado con CamScanner

4) Lectura del orden de elegibilidad

De conformidad con lo anterior, se procede a dar lectura del orden de elegibilidad así:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	GRUPO IS COLOMBIA	97
2	U.T. CONSULTORES SANTANDER 2020	68

Estando en el primer ORDEN DE ELEGIBILIDAD el proponente No 1 GRUPO IS COLOMBIA.

5) Apertura del sobre económico y traslado del mismo

Se procede a realizar la apertura del sobre económico, en la plataforma digital SECOP II del proponente **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.,** el doctor SERGIO VILLAMIZAR encargado de la plataforma procede a la apertura en pantalla compartida con los asistentes a la audiencia, el doctor JORGE PALENCIA pregunta a los asistentes si observan la pantalla compartida, contestando todos que la pueden ver en sus pantallas, en la propuesta se observa lo siguiente:

ANEXO No. 11			
OFERTA ECONÓMICA			
CONCEPTO	**VALOR MENSUAL INTERVENTORIA**	**PLAZO**	**VALOR TOTAL INTERVENTORIA**
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER – VIGENCIA 2020	$ 444.063.114	3.5	$ 1.554.220.899
COSTOS DIRECTOS E INDIREC TOS			$ 1.554.220.899
IVA			$ 295.301.971
CONCEPTO	**UNIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	31	$ 2.521.000	$ 78.151.000
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			$ 78.151.000
IVA			$ 14.848.690
VALOR TOTAL			**$ 1.942.522.560**
NOTA: Dentro del presente valor se entiende incluidos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS			

Frente a la propuesta el proponente **U.T. CONSULTORES POR SANTANDER 2020** solicita se revise aritméticamente la propuesta para verificar la suma de los decimales, sin hacer ninguna otra observación. Acto seguido se procede a la verificación de la oferta, informándole a los intervinientes que la misma fue presentada sin decimales.

El Comité Evaluador recomienda a la Secretaria de Educación adjudicar el contrato al proponente **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.** por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($1.942.522.560)** valor que incluye todos los impuestos.

6) Adjudicación o declaratoria desierta.

En estos momentos la Secretaria de Educación del Departamento de Santander, Doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, acoge las consideraciones y conclusiones de la evaluación realizada por el comité técnico y manifiesta la voluntad inequívoca de ADJUDICAR EL CONTRATO dentro del proceso de selección concurso de méritos **No.**

Escaneado con CamScanner

ED-CM-20-002 al proponente GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. en primer orden de elegibilidad por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.942.522.560) valor que incluye todos los impuestos.**

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección Concurso de Mérito No. ED-CM-20-002, cuyo objeto es contratar "**INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLAES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER – VIGENCIA 2020"** al proponente **GRUPO IS COLOMBIA SAS,** identificado con Nit: 900.192.981-8, representado por Elena Amparo Gómez Moreno identificada con cédula de ciudadanía No. 51.597.470, por un valor MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.942.522.560) valor que incluye todos los impuestos.

Artículo Segundo: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

Artículo Tercero: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007; y como la decisión tomada se adoptó en Audiencia Pública, la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo Cuarto: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020, se da por terminada la audiencia siendo las 10:42 am.

Por parte de la Entidad:

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación del Departamento de Santander

SILVIA NATALIA GAONA JEREZ
Coordinadora Administrativa y Financiera PAE

MARIA FERNANDA TARAZONA PLATA
Gerente programa PAE

JORGE OMAR PALENCIA CARVAJAL
Coordinador Jurídico PAE Departamento de Santander

SERGIO ANDRES VILLAMIZAR
Abogado de Secretaria General Secop

GABRIEL FERNANDO ANAYA
Ingeniero TIC

Escaneado con CamScanner